



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO DEL TRAMITE DE CONSULTA PUBLICA PREVIA DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2021, se procede a someter a consulta previa la ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana, por el plazo de diez días hábiles, en la página WEB municipal. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art 133 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

Se publica junto con este anuncio la siguiente documentación

- 1.- Memoria de Alcaldía.
- 2.- Resolución de Alcaldía.
- 3.- Borrador de la Ordenanza.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

En Yuncos,

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gema Morón Marín

